

## **BASES DEL CONCURSO**

### **OBJETIVO**

-Este concurso se lleva a cabo con la finalidad de estimular la creatividad de niñas y niños con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

### **TEMA**

-El propio de la Navidad, incidiendo en elementos que tengan que ver con nuestro entorno, con el Pueblo de Limpias y Seña, dejando plena libertad para que cada participante exprese dentro del respeto y las tradiciones de estas fechas.

### **PARTICIPANTES**

-Podrán participar en el concurso, cualquier niño o niña cuyas edades estén comprendidas entre los 3 y 11 años cumplidos en el momento de realizar la convocatoria.

-Los participantes deberán estar empadronados y/o ser estudiantes de los Centros Educativos de Limpias.

-No podrán participar en el presente concurso aquellos que guarden parentesco con los miembros del Jurado.

-Cada participante solo podrá entregar una Postal Navideña.

### **TÉCNICA, FORMATO Y MATERIALES**

-Los concursantes podrán emplear cualquiera de las técnicas habituales, tales como:

Acuarela, Pastel, Lápiz, Acrílico, Ceras, Rotuladores, etc. en soporte papel.

-La dimensión de la obra será del tamaño DIN A5 (148 mm x 210 mm), sin enmarcar ni doblar y aportando el original.

-Por las dificultades que puede suponer al ser escaneados solo se tendrán en cuenta aquellos trabajos que puedan ser escaneados y reproducidos con fidelidad. No se podrá utilizar en la realización de la postal técnicas de collage que puedan dificultar su posterior reproducción.

### **ENTREGA DE POSTALES**

-Las postales deberán entregarse o enviarse al Colegio de manera que sean recibidas desde el 2 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en un sobre cerrado en el que debe figurar:

-I Concurso de Postales Navideñas Villa de Limpias 2022 (solapa)

- Nombre del autor/a de la postal.

-Edad del autor/a.

- Teléfono y/o email de contacto.

## **JURADO**

El Jurado estará compuesto por miembros del AMPA, personal docente de los Colegios y un representante del Ayuntamiento de Limpias.

-Se reunirá entre el 5 y el 9 de diciembre de 2022.

-Las/os ganadoras/es, en cada categoría, serán quienes obtengan el mayor número de votos del Jurado. Se valorará especialmente la creatividad y la originalidad del trabajo, así como la presentación y ejecución.

-El anuncio de las postales ganadoras se realizará entre el 9 y 12 de diciembre.

-Los trabajos ganadores serán anunciados y publicados en la web del Ayuntamiento de Limpias.

-Las postales que resulten premiadas podrán ser utilizadas como felicitación navideña del Ayuntamiento de Limpias, incluyendo los datos de autoría.

-Si el Jurado lo estima oportuno podría declarar desierto el Concurso o alguno de los premios. También se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

## **PREMIOS**

Se establecen dos categorías:

- De 3 a 6 años.

-De 7 a 11 años.

En cada categoría existirá un primer y segundo premio que consistirán en regalos que estimulen la creatividad artística y el desarrollo de las niñas y niños.

-La fecha y forma de entrega de premios se coordinará con los familiares de los participantes en la medida de lo posible. Dicha fecha se concretará una vez publicados los resultados y se avisará personalmente a los/as premiados/as.

## **UTILIZACIÓN DE LAS POSTALES Y PROTECCIÓN DE DATOS**

-Las postales ganadoras de cada categoría pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Limpias, que adquiere todos los derechos sobre las mismas.

-La participación en el concurso implica la cesión gratuita de los derechos de explotación en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cediendo expresamente el derecho de utilización, reproducción y divulgación de la postal como felicitación oficial del Ayuntamiento de Limpias o para cualquier otro evento, reservándose el Consistorio el derecho a utilizar los trabajos premiados en futuras ediciones o actividades con fines promocionales.

-Los padres, madres y/o tutores de los concursantes asumen la responsabilidad de que no existen derechos de terceros sobre las postales presentadas, así como ante toda reclamación por derechos de autor y/o imagen.

-Las postales no premiadas podrán ser recogidas durante el mes de enero de 2023.

-Una vez transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento podrá disponer de las que no hayan sido retiradas.

-De acuerdo con lo establecido Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero cuya finalidad es gestionar este evento. Asimismo, los interesados podrán ejercitar en todo momento sus derechos dirigiéndose al Ayuntamiento de Limpias.

-Durante la entrega de premios se podrán realizar fotografías, por lo que los participantes aceptan la captación y posterior difusión de las mismas, todo ello de acuerdo a la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

-La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de sus bases, así como el criterio interpretativo del Jurado.

-Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente para el buen desarrollo del concurso.